

**HECHO ESENCIAL  
EMPRESAS TRICOT S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1146**

Santiago, 2 de noviembre de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
P R E S E N T E

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N°660, ambas de esta Comisión, se complementa el hecho esencial enviado con esta misma fecha a esa Comisión, en el sentido de indicar que el Directorio de Empresas Tricot S.A., en sesión celebrada con fecha 28 de octubre de 2021, acordó citar para proponer, en junta extraordinaria de accionistas, el reparto de un dividendo eventual de \$ \$12.500.000.000.- con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores, a razón de \$29,1572733691971 por acción.-, será celebrada el día 18 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Vicuña Mackenna N°3600, comuna de Macul, Región Metropolitana.

En caso de ser aprobado el señalado reparto de dividendos, se pagará a contar del día 19 de noviembre de 2021 o en la fecha que determine la junta, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago.

Se informa que conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 12 de noviembre de 2021.

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

De acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1.141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y conforme al acuerdo adoptado por el directorio de Empresas Tricot S.A. con fecha 28 de octubre de 2021, se permitirá la participación y votación a distancia en la Junta.

Para estos efectos, la Compañía ha contratado una plataforma de acreditación y votación denominada Click&Vote, desarrollada en conjunto por el Depósito Central de Valores y por la Bolsa de Santiago. Los accionistas con derecho a participar en ella deberán inscribirse en el link

<https://autenticacion.dcv.cl/DCVJuntadeAccionistas/Login> a más tardar el día 17 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas.

El instructivo con el procedimiento de enrolamiento a la plataforma mediante usuario y clave, y el instructivo con el procedimiento de acceso a la Junta de Accionistas, serán oportunamente publicados en el link <https://www.tricot.cl/inversionistas/juntas-accionistas>.

Adicionalmente, se publicará en dicha página el instructivo con el procedimiento de votación, y un protocolo de comportamiento y de consideraciones de entorno, que facilitarán el desarrollo de la Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
P.P. **ANTONIO EGIDIO FONTANA**  
**Gerente General**  
**pp. EMPRESAS TRICOT S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores